Número 30. Juéves 30 de enero de 1834.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 7 y 1 minutos. Pónese el sol á las 4 y 59 minutos.

Santa Martina vírgen y mártir.

ESPAÑA.

Madrid 10 de enero.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante general de la provincia de Búrgos con fecha de 7 del actual, manifiesta que todas las columnas móviles que dependen de su mando persiguen constantemente á los revoltosos, logrando ventajas sobre ellos; la del capitan Noriega del provincial de Laredo ha cogido al cabecilla D. Guillermo Diaz en el pueblo de Lastras: el coronel D. Fermin de Iriarte, en Balmaseda, ha dispersado el dia 30 del pasado á los del faccioso Castor, con pérdida de 3 muertos y 6 heridos; y el 31 les volvió á dar alcance, matándoles 10 hombres, haciéndoles 6 prisioneros, con una porcion de heridos, cogiéndoles el caballo del cabecilla, el de su segundo y el del capellan, con 5 mulas.

El comandante general de la provincia de Toledo desde esta ciudad, y con fecha de 3 del corriente, da un detallado parte de la persecucion y dispersion de la gavilla mandada por el faccioso Ramirez, habiendo hecho prisionero á este y á Valeriano Jimenes y Julian Crespo, ex-voluntarios realistas, que lo acompañaban, quedando muerto en el acto este último por haber hecho armas para defenderse. El espresado comandante general hace un elogio del entusiasmo y decision de la tropa que ha contribuido á la destruccion de estos malvados, manifestando la tranquilidad que reina por los pueblos que ha recorrido, y el buen espíritu de ellos. Al mismo tiempo comunica el parte que le da el alcalde primero de la Guardia, noticiándole que en la noche del dia 1º se le habian presentado los cabecillas Balonio Mora y Pablo Manrique solicitando el indulto, y que por consiguiente solo eran 4 los individuos de la primitiva gavilla que faltaban para que quedase totalmente esterminada, los que no duda se presentarán tambien al indulto en el pueblo de Aljofrin, de donde son naturales, en cuyo caso volverá á disfrutarse en aquel partido la tranquilidad que momentáneamente alteraron estos revoltosos.

Escmo. Sr.: A las tres de la tarde de este dia he recibido por estraordinario la Real órden de 3 del corriente, incluyéndome la relacion de lo ocurrido en la revista que el dia anterior se habia dignado pasar S. M. la REINA Gobernadora á las tropas que guarnecen esa capital. Igualmente he recibido la alocucion y 26 cruces, que será leida, y distribuidas con el aparato correspondiente á un acto tan solemne, y en el que verá el ejército la solicitud de la REINA Gobernadora por su bien estar y aprecio que hace de su decision y zelo en defensa de la legitimidad y de los derechos de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 5 de enero de 1834.—Escmo. Sr.—El conde de Ezpeleta.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Idem 13.

El capitan general de Aragon con fecha de 7 del corriente da parte de haber sido pasado por las armas en la mañana del 3 en Teruel el capitan retirado D. Antonio Borrás y José Beltran, voluntario realista de Torreblanca, pertenecientes á la faccion de Morella. Que en Alcañiz el dia 4 y en Calatayud el 5 habian sufrido igual castigo, en la primera el teniente ilimitado D. Raimundo Ruis, que pertenecia á la faccion de Carnicer; y en la segunda Mosen Esteban Martinez, gefe de la que alli se levantó el 9 de noviembre último, y que fué aprehendido por la justicia de Embiz de Ariza.

El general en gefe del ejército de operaciones desde su cuartel general de Vitoria manifiesta con fecha del 9 que la columna del coronel Amor. despues de haber pernoctado la noche anterior en Orozco, se habia dirigido sobre Bilbao en la mañana de aquel dia, sin haber tenido novedad en su marcha; que la del coronel Sanz habia llegado á Ceanuri, donde persiguió una pequeña faccion, haciendo prisioneros á un sargento y dos soldados, y que permanece en dicho punto con el objeto de reco-

ger armas y alentar el espíritu de los pueblos; y que las facciones de Alava y Guipúzcoa se hallaban, segun noticias que tenia, en Alsasua: que el baron del Solar permanecia en Sornosa con sus tropas: que en el mismo dia habia sido pasado por las armas en Vitoria el alférez Pedro Anchia, por haber sido aprehendido reclutando mozos de los pueblos; y que en Bilbao no ocurria novedad.

Añade dicho general con fecha del 10 que el desaliento va haciendo progresos entre los rebeldes: que no pueden contener la desercion, y que empiezan á acogerse frecuentemente al indulto, tanto soldados como oficiales.

Idem 15.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña.—Escmo. Sr.: Aprovechando el regreso del estraordinario que me entregó la Real órden de 7 del actual, comunicada por V. E. debo manifestarle en contestacion que mis esfuerzos continúan empleándose infatigablemente en la conservacion de la paz y buen órden que se disfruta en este principado, á despecho de tantas maquinaciones y criminales proyectos con que la faccion carlista agota sus recursos por presentarlo siquiera con las apariencias de algun trastorno. El espíritu público mejorándose cada dia, y dando muestras inequívocas los habitantes de su decision y lealtad á la REINA nuestra Señora, influye poderosamente en la destruccion de las gavillas rebeldes que han osado presentarse, así como el ardor é infatigable zelo de las tropas renueva frecuentemente los triunfos de su constante fidelidad, en cuya prueba debo decir á V. E. que el comandante D. Antonio Azpiroz, del 5º ligero, ha batido y dispersado completamente á la faccion del cabecilla D. Antonio Vallés, que se suponia de 200 hombres, en la masada de la Vall de Navaldó, término de Horta, el dia 5 del corriente, siendo muy recomendable el mérito de este gefe y el de la columna de su mando, que recorre los confines del corregimiento de Tortosa.

Al manifestar á V. E. estos resultados y los obtenidos contra la gavilla de Targarona, que dispersada se ocultan sus pocos individuos en los asilos que les ofrecen la aspereza del terreno, y los que han promovido y escitado estas rebeliones, debo igualmente hacerle presente que mis desvelos se emplean con el propio afan de destruir toda clase de maquinaciones, sea cual fuere el pretesto que pueda encubrirlas, como lo he hecho siempre y lo prueban mis compromisos con todos los partidos enemigos del trono y de la felicidad de la monarquía.

Las garantías de una conducta tan señalada y los servicios que he tenido la honra de prestar sosteniendo desde los momentos mas críticos los incontrovertibles derechos de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, si bien me llevan á manifestar cuanto creo conveniente á su Real servicio y prosperidad del Estado, no podrá nunca entibiar mi zelo ni la firmeza con que sabré reprimir todo conato sedicioso, con la consecuencia propia de mi nunca desmentida fidelidad, y la certidumbre de que por ella será Cataluña la provincia mas fiel, mas sumisa y mas pacífica de todo el reino, como tengo la honra de presentarla hasta ahora á S. M., no obstante en el estado en que se hallaba cuando me encargué de su mando, de la historia de sus recientes revoluciones, cuyos elementos mantenia, y de las esperanzas que inspiraba á los implacables enemigos de nuestra REINA, que no salen todavía de su asombro viendo la insuperable barrera que opone á sus miras desleales. *Dígnese* V. E. elevarlo todo á S. M. la REINA Gobernadora, con la efusion mas sincera de mi amor, respeto y veneracion á su Real Persona. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 11 de enero de 1834.—Escelentísimo Sr.—Manuel Llauder.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El dia 8 se hallaba el general Lorenzo en Puente la Reina, habiendo sido reforzadas las tropas con las que sacó de Pamplona, y esperaba lo fuesen mas con las que el capitan general de Castilla la Vieja habia puesto á sus órdenes. Concluidas sus disposiciones, se pondrá en movimiento en combinacion con el general en gefe para batir á los rebeldes, que en fuerza de 3 á 4 hombres se hallaban situados en Vidaurre y pueblos inmediatos.

Capitanía general de Aragon.—Escmo. Sr.: Segun parte que acabo de recibir del gobernador de Alcañiz fecha 11 del corriente, tengo el *honor de* poner en conocimiento de V. E. que el principal grupo de rebeldes de la gavilla de Carnicer, no pudiendo resistir por mas tiempo la activa y constante persecucion de los varios destacamentos que siempre iban á su alcance, se disolvieron en el término de Valderobles, habiendo abandonado 10 caballos, que quedaron en poder del teniente de granaderos del provincial de Cuenca D. Joaquin María, y fueron distribuidos al tiempo de la separacion 10 rs. vn. á cada uno de los facciosos. Carnicer tambien ha desaparecido; y ahora mas que nunca encargo la vigilancia á los gobernadores de Alcañiz, Teruel y Daroca, para que por todos los medios que les dicte su zelo y actividad indaguen el paradero de estos cabecillas para capturarlos.

En Calaceyte fue pasado por las armas el 10 del corriente el oficial de la gavilla de Carnicer Pedro Suñez, á quien prendió el que ejercia la Real jurisdiccion de dicho pueblo, y lo habrán sido igualmente dos rebeldes que prendieron los carabineros, y han sido conducidos á Castelderas, pueblo de su naturaleza, para que sufran en él el castigo merecido. Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 12 de enero de 1834.—Escmo. Sr.—El conde de Ezpeleta.—Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

La REINA Gobernadora por Reales decretos dirigidos al Sr. presidente del Consejo y Cámara de Castilla, se ha servido nombrar para las dos plazas vacantes de alcaldes de Casa y Corte por fallecimien-

to de D. Andres Oller y ascenso de D. Matías Herrero Prieto al Consejo Real, á D. Gaspar Josef de Aguilar y á D. Juan Modesto de la Mota: para la de oidor, que este deja vacante en la Real chancillería de Valladolid, á D. Gregorio Ceruelo de Velasco, que lo es de la de Galicia, y para esta plaza á D. Angel Casimiro Govantes, oidor cesante. Asimismo se ha dignado nombrar para la fiscalía de la real chancillería de Granada, que resulta vacante por promocion del citado D. Gaspar Josef de Aguilar, á D. Miguel Nájera Mencos: para la plaza de alcalde del crímen de la misma chancillería, vacante por salida de D. Manuel Perez Seoane, á D. Evaristo Pueyo de Urries: para la de oidor, vacante en la audiencia de Sevilla por salida de D. Juan Antonio Almagro, á D. Isidoro Saenz de Velazco, oidor cesante: y para la de alcalde del crímen de la Real audiencia de Cataluña, vacante tambien por salida de D. Serafin Chavier, á Don Cayetano Muñiz y Bouvier, corregidor de Montilla.

Igualmente ha venido en nombrar para el corregimiento de Aranda de Duero á D. Antonio Ramon de Careaga: para la vara de alcalde mayor de la villa de Frigiliana á D. Francisco García Saenz: para la del Burgo de Osma á D. Juan Perez Pimentel, para la de Antol á D. Antonio Medrado, y para la de Cebolla á D. Antonio Enciso y Aguirre.

Tambien se ha dignado nombrar, á consulta de la Cámara, para la vara de alcalde mayor de la villa de Catarroja, en Valencia, á D. Mariano García, y para la de Planes á D. Pantaleon Garnica y Herrera.

Por Real decreto de 8 de diciembre último se ha dignado conceder S. M. la REINA Gobernadora á D. Felipe Riera título de Castilla para *sí* y sus sucesores, con la denominacion de marques de *Casa-Riera*.

S. M. la REINA Gobernadora, en nombre de su augusta Hija la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, se ha servido conferir el gobierno militar y político de Morella al teniente coronel D. Sixto Acuavera.

~

El conde de Toreno y D. José Hévia y Noriega, del Consejo y Cámara de Castilla, han tenido la honra de felicitar el 10 del actual á S. M. la REINA Gobernadora á nombre del Principado de Asturias. Llevó la palabra el Conde de Toreno como alférez mayor del Principado, y como individuo nato de la junta general y de su diputacion, y dijo:

Señora: la diputacion del Principado de Asturias nos ha autorizado con el honroso y elevado encargo de ofrecer á los pies de V. M. el homenage de su obediencia, de su amor y de su inalterable lealtad, con motivo del advenimiento al trono y de la proclamacion de la augusta Hija de V. M., la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II. Tan solemne acto ha sido celebrado en el Principado con toda pompa, y con el mayor entusiasmo; muy unánimes y acordes, cual quizá nunca lo habian estado antes todas las clases y las autoridades civiles, eclesiasticas y militares. Presago anuncio este, Señora, de los tiempos prósperos y colmados de ventura que esperan los asturianos del reinado de Doña ISABEL II, cuyos tiernos años crecerán, sin duda, para gloria suya y felicidad de España, bajo la maternal y protectora sombra de V. M., siguiendo su ejemplo é imitando las escelsas prendas que adornan á V. M. y que tanto cautivan ya á los españoles. Nosotros, Señora, al paso que tenemos la dicha de ser intérpretes fieles de los sentimientos del principado de Asturias, nos atrevemos á renovar á los pies de V. M. los nuestros, no menos sinceros que sumisos y á rendirle personalmente el debido tributo de nuestra admiracion, y leal y obsequioso respeto.

S. M. la REINA Gobernadora, recibió á los diputados con su acostumbrada bondad, y les contestó del modo mas afable y benigno.

Villa Rubia de los ojos 4 de enero.

La partida de voluntarios urbanos que al mando de D. Manuel Heredia habia salido á recorrer el término, regresó hoy á las cuatro y media, trayendo presos tres hombres, que con armas y las señales de miserables facciosos, cogieron en un colmenar. Uno de ellos hizo resistencia con la escopeta. Mucho gana la seguridad de los pueblos con la institucion de la milicia urbana. La de esta villa es digna de todo elogio por su decision en favor de los imprescriptibles derechos de nuestra inocente REINA.

NOTICIAS DIVERSAS.

El 7 de noviembre fondeó en Puerto-Rico el bergantin español *Veloz*, procedente de Cádiz, y por él se supo el infausto acontecimiento de la muerte del Rey nuestro Señor. El dia 12 llegó al mismo puerto el bergantin de guerra español el *Guadalete*, que habia salido de Cádiz el 14 de octubre anterior, llevando los avisos oficiales, el testamento de S. M. y los decretos de S. M. la Reina Gobernadora. Imponderable fue el efecto que causó en los leales puertoriqueños la pérdida de su buen Rey, el advenimiento al trono de su augusta Hija, y el hallarse encargada de la Regencia la benéfica Cristina. Numerosas composiciones poéticas han dado libre curso á los nobles sentimientos de aquellos habitantes.

— Acaba de abrirse por fin el teatro de Córdoba que de muchos años á esta parte se hallaba cerrado en fuerza de ciertas oposiciones que ha sabido vencer el ilustrado Gobierno de la Reina Gobernadora. Contribuyó no poco á privar á los cordobeces de los juegos escénicos, la singular aprehension de algunas santas mugeres que declararon y juraron

haber visto cada noche de representacion bailar encima de los tejados del teatro una legion de no se cuantos demonios, como celebrando el triunfo que de tejas abajo conseguia Luzbel.

— Escriben de Sevilla haber llegado allí el R. P. Utrera, guardian del convento de capuchinos de Cabra y otro P. de san Francisco de Cabra. Ambos iban escoltados por dos compañías del provincial de Placencia, y fueron destinados el primero al convento de su órden, y el segundo á la llamada *Parra*, que es la cárcel de los eclesiásticos. En la misma ciudad ha sido muy elogiado el nombramiento de D. Juan Antonio Almagro para la Subdelegacion de Fomento.

— Se nos asegura que el Escmo. Sr. Duque de Medinaceli Consejero del Gobierno, ha renunciado los seis mil duros de sueldo que S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien señalar á cada uno de los Consejeros propietarios de dicho Consejo, para aliviar así por su parte al Real Erario, que necesariamente está sobrecargado de obligaciones.

PALMA.

Orden de la plaza del 29 para el 30 de enero.

Gefe de dia el teniente coronel D. José Alabes, capitan del regimiento infantería de Soria.—Parada Provincial, capitan de hospital y provisiones y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

INTENDENCIA DE MALLORCA.

Desde hoy queda entregado el ramo de Propios y Arbitrios al Sr. Subdelegado principal de Fomento de esta provincia D. Guillermo Moragues, como una de las atribuciones marcadas en las Reales órdenes é instrucciones del Ministerio del Fomento general del reino. Lo que hago saber á los ayuntamientos de esta isla y sus habitantes, para la inteligencia y demas fines consiguientes. Palma 28 de enero de 1834.—Rafael de Garfias Laplana.

Funcion de iglesia.

Continúan las 40 horas en S. Francisco de Paula dedicadas á S. Francisco de Sales. Esposicion á las seis y media de la mañana, á las diez misa cantada por la Rda. comunidad: y por la tarde despues de maitines se hará una devota plática y puntos de meditacion, y á las seis y media la reserva.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 27 del corriente.

De Iviza el javeque S. Juan, su patron Lorenzo Salvador, con 10 marineros, 15 pasageros, sal y géneros. *Id. el* 28. De Barcelona en 5 dias el bergantin de S. M. el Realista, al mando del teniente de navío D. Melchor Auvare, con 160 marineros y un pasagero.

Despachadas el 27.

El patron Juan Sitxes, del laud S. José, para Argel con 7 marineros, vino y aguardiente. *Id. el* 28. El patron D. Pablo Estades, del laud S. Antonio, para Oran con 7 marineros é id.

Avisos de particulares.

En la tienda sita en la calle *dels Panes* donde se alquilan trages para el baile de máscara, se venden caretas de cera superiores procedentes de Barcelona, á 4 rs. vn. cada una.

Se necesita una criada de unos 30 años de edad, que sepa guisar y aplanchar: en esta imprenta darán razon.

Se necesita de una criada que sepa guisar. En esta imprenta darán razon.

Se vende una berlina. En esta imprenta darán razon.

Teatro.

La Empresa de óperas italianas de esta ciudad tiene el honor de anunciar á este respetable público, que en la noche de este dia se ejecutará la célebre ópera del inmortal Rossini

LA SEMIRAMIDE.

No habiendo podido la Sra. Carcano, contralto de la compañía, prepararse por la brevedad del tiempo para desempeñar la parte que le toca en esta ópera, del todo nueva para ella, pero sabida ya por los demas actores; la Empresa ha determinado que la sustituya en su papel la Sra. Luisa Bonoris. No siendo esta la profesion de esta señora, y careciendo ella de aquellos medios que requiere el teatro, espera y no duda merecer de tan bondadoso *público* la mayor indulgencia en el disimulo de sus faltas.

La Empresa por su parte igualmente la reclama, quedando con la confianza de obtenerla. Siete años ha que en este mismo teatro fue puesta en escena esta ópera con el aparato que de suyo pide tan grande espectáculo; pero falta esta Empresa de los recursos que estaban en manos de la otra, confiesa ingenuamente que la *Semiramide* del dia no podrá competir con la *Semiramide* de entonces; y por esto pide al público lo disimule en gracia del deseo que la anima de complacerle y obsequiarle.—La Empresa.—A las 7.

Librería de GUASP, *calle de Morey.*

En esta librería se hallan de venta los libros siguientes:

Nueva cartilla para aprender á leer en menos de la mitad del tiempo que por los mejores métodos conocidos hasta el dia, por Vallejo. Un cuaderno en 8.º rústica á 2 rs. vn.

Modo de poner en ejecucion el nuevo método de enseñar á leer, publicado bajo el título de *Teoría de la lectura*, en toda clase de escuelas por Vallejo. Un tomo en 8.º rústica á 6 rs. vn.

Coleccion en grandes caractéres para escuelas numerosas de la Clave y Reglas de leer, por Vallejo. Ocho hojas grandes á 40 rs. vn.

Coleccion de las Reglas de leer, por Vallejo. Cuatro pliegos regulares á 2 rs. vn.

Ideas primarias que deben darse á los niños en las escuelas acerca de los números, al mismo tiempo que se están ejercitando en la Clave analítica de la lectura, por Vallejo. Un cuaderno en 8.º rústica á 4 rs. vn.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.